

Circular nro. 198. Llamado a concurso cerrado y de oposición para cubrir 20 cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Santa Fe.

Circular N°198/21.-

Santa Fe, 28 de octubre de 2021.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 22.10.2021, ratificada por Acuerdo N° 38, punto 2 celebrado el día 26 de octubre del corriente año, se ha dispuesto lo siguiente: "... VISTAS: Las actuaciones caratuladas "CONCURSO DE OFICIALES NOTIFICADORES Y OTROS S/", (CUIJ 21-17491057-7), CONSIDERANDO: Que por resolución de Secretaría de Gobierno de fecha 14.4.2021, ratificada por la Corte Suprema de Justicia mediante Acuerdo de fecha 20.4.2021, Acta N° 13, p.4, se dispuso llamar a concurso cerrado y de oposición para cubrir veinte cargos de Oficiales Notificadores Suplentes en los Tribunales de Santa Fe. Que de igual manera por resolución de fecha 15.10.2021 ratificada en Acuerdo de fecha 19.10.2021, Acta N° 37, p. 3, se estableció que el día 27.10.2021 a las 9:00 horas, en el Aula de Informática de los Tribunales de Santa Fe, se recepcionarían los exámenes de oposición para el concurso referido precedentemente. Que conforme las exigencias legales

y reglamentarias dispuestas en el referido llamado, se admitieron solamente 5 agentes para participar del referido concurso, de los cuales 2 desistieron por razones de índole personal, por lo que a la fecha han quedado solamente 3 agentes en condiciones de participar del examen de oposición fijado para el día 27.10.2021. Que, conforme lo precedentemente expuesto, cabe en la oportunidad y teniendo en cuenta los antecedentes inmediatos en la materia, las dificultades generadas ante la falta de agentes inscriptos al concurso llevado a cabo en la sede judicial de Santa Fe en lo que fueron exigidos los requisitos contemplados en el artículo 1 del Reglamento para las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones (v. Acta 20, p. 13 del 09.6.1999 y sus modificatorias), y en procura de optimizar los recursos disponibles y evitar el consiguiente desgaste administrativo, resulta conveniente en esta oportunidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada previsión normativa, y de modo excepcional, establecer como requisito para la inscripción en el presente, que el aspirante revista como agente titular en la sede judicial de referencia. Que atento ello, las prescripciones del Reglamento de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de los Tribunales de la Provincia, régimen aplicable a los Distritos y Circuitos del interior, aprobado por Acuerdo de esta Corte de fecha 09.6.1999, Acta 20, p. 13, especialmente las del art. 32; sus modificatorias según Acuerdo del 05.4.2011, Acta N° 15, p. 7; las necesidades del servicio judicial; y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 0046/98) y las facultades conferidas por Acuerdo de fecha 20.10.1999, Acta N° 41, punto único, la Secretaría de Gobierno de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, RESUELVE: I. Proponer dejar sin efecto el examen de oposición para cubrir 20 cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Santa Fe dispuesto mediante Acuerdo de fecha 20.4.2021, Acta N° 13, p.4. II. Proceder a llamar de modo excepcional a concurso cerrado y de oposición

para cubrir 20 cargos de Oficiales Notificadores Suplentes para los Tribunales de Santa Fe, estableciendo que podrán participar del Concurso, los interesados que reúnan los siguientes requisitos: a) agentes titulares de dicha sede judicial; y b) antecedentes personales y de idoneidad para el desempeño de la función, lo que se acreditará mediante el examen de oposición correspondiente. III. Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 1 al 5 de noviembre del año en curso, ambas fechas inclusive, debiendo presentarse las respectivas solicitudes en la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe. IV. Disponer que el examen para los concursos mencionados precedentemente, se recepcionarán el día 17.11.2021 a partir de las 9:00 horas, en el Aula de Informática de los Tribunales de Santa Fe, sito en calle Urquiza 2463 de esta ciudad. V. Establecer que el programa sobre el que versará el examen, es el aprobado por este Cuerpo en Acuerdo de fecha 22.11.95, Acta N° 42, punto 3°. Regístrese, hágase saber y dese cuenta al Cuerpo. FDO.: BORDAS (SECRETARIO DE GOBIERNO). ESQUIVEL (PROSECRETARIO).”
Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno

Formulario de

inscripción: [CIRC-198-21 FORMULARIO](#)